

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N ° E 2144/2013 /

COLINA, 16 de Octubre de 2013.

VISTOS: Carta de doña **MERCEDES CALLEJAS ALBORNOZ**, de fecha 14 de Octubre de 2013, mediante la cual solicita autorización para realizar un evento familiar **BAUTIZO** para el día 19 de Octubre de 2013.

2) Providencia N° 2301 de fecha 14 de Octubre 2013, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:


1.- Autorízase a doña **MERCEDES CALLEJAS ALBORNOZ** para que realice un evento familiar **BAUTIZO** el día 19 de Octubre de 2013, en Calle Leiva 2 Casa 073 Villa Arturo Prat Esmeralda, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 03:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Relaciones Publicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo